



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONTADORES, EQUIPOS DE CONTROL Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE CONTADORES DE LA RED PRIMARIA DEL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº 2721

Contrato sujeto a regulación armonizada	☒ SI ☐ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR

1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☒ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Alejandro García Alonso
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO DE CONTADORES, EQUIPOS DE CONTROL Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE CONTADORES DE LA RED PRIMARIA 2.-Necesidades a satisfacer: El parque de equipos de medida de volumen y caudal de la red primaria de abastecimiento, tanto de facturación, de agua bruta, como de control, requiere de una sustitución progresiva, motivado por averías en los equipos o por el final de su vida útil, al igual que los equipos de control asociados a este servicio. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Se trata de un contrato para dar respuesta a todos aquellos equipos y materiales requeridos por el Servicio de Contadores de la red primaria del CABB para el normal desarrollo de sus actividades y los diferentes suministros que contemplan están claramente interrelacionados
4.-CPV: Código CPV: 38421110-6 Descripción: Caudalímetros
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No se aplica



B.- OBJETO DEL CONTRATO

6.-Naturaleza Jurídica

☒ Administrativa ☐ Privada

C.-PRECIO DEL CONTRATO

1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)

**CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
NOVENTA Y TRES (199.293,15) EUROS**

2.-Valor estimado del contrato: 438.444,94 Euros

Lotes:

☐ SI

☒ NO

3.-Sistema de determinación del precio:

☐ Tanto alzado

☒ Precios unitarios

4.-Anualidades y consignación presupuestaria:

Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son:

2022: partida 221.99.16912 74.734,93 €, IVA excluido.

2023: partida 221.99.16912 99.646,58 €, IVA excluido.

2024: partida 221.99.16912 24.911,64 €, IVA excluido.

5.-Revisión de precios:

☐ SI

☒ No

6.-Financiación con Fondos externos:

☐ SI ☒ NO

7.-Forma de pago: Ordinaria. Certificación mensual, siempre y cuando se haya producido algún suministro en el mes correspondiente.

8.-Abonos a cuenta: No

D.-PLAZO DEL CONTRATO

1.-Duración total DOS (2) AÑOS

2.-Plazos parciales.

☐ SI ☒ NO

3.-Prórroga

☒ SI ☐ NO

Un máximo de DOS (2) prórrogas de UN (1) AÑO de duración cada una de ellas.

4.-Plazo de garantía: Un año

5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones del Consorcio de Aguas

6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS

☒ Garantía definitiva: 5 %

Importe: Adjudicación

☐ Garantía complementaria:

Importe:



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

Volumen anual de negocios, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez la anualidad media del contrato. (99.646,57 euros)

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres (3) últimos años, indicando importe, fecha y destinatario. La suma de estos importes relativos a los tres últimos años deberá ser superior a 25.000 €.

☒ Solvencia técnica empresas de nueva creación:

No se considerará la experiencia solicitada en la solvencia para estos supuestos. Sí, el resto de las exigencias

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☐ Sí ☒ No

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

En el caso de proponerse equipos alternativos a los propuestos como referencia, se deberá incluir su documentación técnica completa (en castellano), a fin de valorar la adecuación (cumplimiento de especificaciones del Anexo 2 del PPTP) y validez de la propuesta.

INCUMPLIMIENTOS TÉCNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSIÓN DE LA OFERTA

No presentar toda la documentación requerida en el PCAP

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA



Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

- Cuadro de precios del Anexo 1 del PPTP. Se rellenará el cuadro de precios, ofertando un precio para cada equipo, IVA excluido.

La multiplicación de estos precios por el número de unidades estimadas constituirá la oferta económica para la duración del contrato. Esta cuantificación solo constituye una relación orientativa y no implica compromiso contractual alguno para la adquisición por parte del CABB del número ni tipo de equipos reflejados en ella. La adquisición final de equipos en tipo y cantidad será a criterio de la Dirección del Contrato y en función de las necesidades del Servicio de Contadores.

De este modo, el licitador ofertará un precio unitario por cada referencia, que, multiplicado por la estimación de unidades, determinará el importe total estimado por cada referencia. La suma de los importes estimados de todas las referencias constituirá en sí la oferta económica valorable. Los precios unitarios ofertados serán vinculantes.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
- 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
- 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación

Presidencia:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales:

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro

Dña. Itziar Zarate Urrutia.

D. Gerardo Latorre Pedret.

D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario:

D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA 70 PUNTOS

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 70 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y la puntuación del resto de ofertas se desprende de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio.

Esto es:

$$(Ob / OI) \times z$$

Dónde:

Ob = oferta económica más baja
OI = oferta del licitador que se valora
z = el número tope de puntos a aplicar en el presente criterio.

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS

1. Memoria Técnica (MÁXIMO 30 puntos)

- Características de los equipos propuestos:
 - Contadores tipo hélice:
 - Precisión metrológica de acuerdo con la norma EN14154
 - Contador con electrónica digital que permita visualizar las lecturas: volumen acumulado, caudal instantáneo, nivel de batería e indicación de eventos y alarmas.
 - Protección IP68
 - Estándar R800 para la instalación horizontal, vertical o inclinado.
 - Comunicación salida pulsos
 - Autonomía batería mínimo 15 años.
 - U0 D0, montaje sin necesidad de tramos rectos.
 - Contador e insertos certificados de acuerdo con la directiva MID.
 - Contadores electromagnéticos
 - Montaje electrónico separado con mínimo 5 metros de cable
 - Conexión del carrete de medida en montaje separado mediante conectores rápidos sin conexión a bornes (plug&play).
 - Posibilidad de convertir equipo alimentado a red 220V ó 24V.
 - Comunicación salida pulsos: 2 salidas pasivas aisladas galvánicamente por separado.
 - Configuración remota mediante IrDa o Bluetooth.
 - Electrónica que permita visualizar las lecturas: volumen acumulado, caudal instantáneo, nivel de batería e indicación de eventos y alarmas.
 - Diagnostico:
 - La comprobación automática debe incluir la impedancia de los electrodos para comprobar el contacto real con el medio.
 - Simulación del flujo para comprobar la cadena de impulsos y señales de comunicación.
 - Protocolo de verificación del equipo in situ, creando un certificado de calidad con todos los datos de estado relevantes sobre el sensor.
 - Configuración del equipo: modo online y offline. Importación y exportación de datos y parámetros.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Certificado de calibración reconocidas y garantizadas según ISO 17025. Calibración con incertidumbre máxima $\pm 0,4\%$
- Caudalímetros ultrasonidos de carrete
 - Estándar R500
 - Protección IP68
 - Montaje U0 D0, sin necesidad de tramos rectos.
 - Salida digital por pulsos
 - Salida analógica 4-20mA
- Caudalímetros ultrasonidos de clamp-on
 - Montaje sin necesidad de interrumpir el flujo
 - Precisión mínima $\pm 0,5..1\%$ para velocidades superiores a 0,3m/s y tramos rectos con diámetro > 10
 - Electrónica independiente de los transmisores. Cable mínimo hasta 150m desde el DSL hasta el transmisor
 - Electrónica con 2 salidas digitales y dos salidas analógicas 4-20mA
 - Protección IP65 o IP67/NEMA 4 X
 - Electrónica digital que permita visualizar las lecturas: volumen acumulado, caudal instantáneo e indicación de eventos y alarmas.
 - Homologado/certificado por ATEX, IECEX y cQPSus
- Dataloggers (4 entradas digitales)
 - 4 entradas digitales para caudalímetros
 - 2 entradas analógicas configurables en modo tensión o bucle 4-20mA
 - Compatible e integrable con SCADA Wonderware (v.2017)
 - Protección IP68
 - Conexión de antena externa
 - Descarga de históricos por GSM o GPRS
 - Profundidad de histórico mayor de 40.000 registros
 - Autonomía mínima de 10años (registrando caudal cada 5m y transmitiendo una vez al día)
 - Acceso tarjeta SIM y pila por el usuario.
 - Comunicación bluetooth para la configuración y diagnóstico del equipo.
- Dataloggers (2 entradas digitales)
 - 2 entradas digitales para caudalímetros
 - Compatible e integrable con SCADA Wonderware (v.2017)
 - Protección IP68
 - Conexión de antena externa
 - Descarga de históricos por GSM o GPRS
 - Profundidad de histórico mayor de 40.000 registros
 - Autonomía mínima de 5años (registrando caudal cada 5m y transmitiendo una vez al día)
 - Acceso tarjeta SIM y pila por el usuario.
 - Comunicación bluetooth para la configuración y diagnóstico del equipo.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de **15 puntos** en la valoración técnica de la oferta.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

El retraso en la entrega supondrá una penalización. Vencido el plazo de entrega previsto, se aplicará un 10% de penalización sobre el precio ofertado por el PA en el cuadro de precios. Cada semana de retraso adicional supondrá una penalización adicional del 10% en el abono de los equipos

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Se podrá incrementar el número de unidades a suministrar hasta el porcentaje del 10 por ciento del precio del contrato, a que se refiere el artículo 205.2.c).3º, sin que sea preciso tramitar expediente de modificación.

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN



O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☒ SI

☐ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de entrega máximo de los equipos será el establecido para cada tipo en el campo correspondiente del cuadro de precios. Las entregas se harán en la ETAP de Venta Alta, en Arrigorriaga, a no ser que se especifique lo contrario, pudiendo ordenarse la entrega en cualquier punto del territorio de Bizkaia.

El CABB cuenta con un Laboratorio de Ensayo y Verificación de Contadores de agua (LEVC) de la UPV/EHU designado como Organismo Autorizado de Verificación Metrológica, el cual podrá certificar los productos entregados. En caso de que el instrumento no supere los ensayos, el equipo será devuelto asumiendo el licitador los costes del ensayo y los gastos de transporte.

DELEGADO DEL CONTRATISTA

El Contratista nombrará un delegado con capacidad suficiente para obrar y representar a la empresa en todo aquello que afecte a las condiciones del contrato.